Nº 19/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día tres del mes de julio del año dos mil dieciocho, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado a **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA MERIENDA ESCOLAR** en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL con ID 338636**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se halla presente el representante de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se hallan presentes **Hugo Cáceres Florentín** con C.I. 5.382.987 en representación de la firma Ladero Paraguayo S.A. y **Carlos Atilio Carlson Capli** con C.I.Nº 4.119.457 en representación de la firma Engadi S.R.L.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados para la presente licitación del cual resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. ENGADI S.R.L.	1.132.257.245.-
2. LADERO PARAGUAYO S.A.	5.993.089.290.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	ENGADI S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta	Presenta
Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
Garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Poder del Representante para la suscripción de la oferta.	Presenta	Presenta

Se deja constancia lo siguiente:

a) Los representantes de los oferentes tuvieron la oportunidad de revisar las ofertas correspondientes.

b) La firma Engadi S.R.L. sólo ha cotizado el ítem 4. La firma Ladero Paraguayo S.A. ha cotizado todos los ítems.

ENGADI S.R.L.
MRA - Paraguay

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Ing. Hugo Cáceres Florentín
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

c) El representante de la firma Engadi S.R.L manifiesta que la oferta de la firma Ladero Paraguayo S.A. no posee experiencia en la provisión de los alimentos sólidos especificados en el PBC en los años 2015 – 2016 y 2017; en el folio 90 se encuentra el Certificado ISO 9001/2015 a nombre de la firma, que corresponde a Servicio de Catering en la Planta Industrial para Almuerzo Escolar, almuerzo, cena, postres, el cual no aplica al llamado de referencia; presenta el Certificado de Origen Nacional N° 33548 en el folio 15 de la oferta como Leche entera fortificada en envase de PE de 1 litro cuando el PBC exige un envase Tetra Brik de 1.000 cm^3; no presenta Registro de Establecimiento del ítem 4 Turrón de Mani; en el sistema VUE se observa el Certificado de Origen Nacional N° 33877 relacionado a Palito – Rosquita el cual no se adecua al PBC con relación los de 30 gramos que se solicitan. Finalmente, manifiesta que la empresa participa en acto en conocimiento que se encuentran protestas contra el pliego en la DNCP en referencia al ISO 9001/2015 y otros puntos, por cuanto la entidad debería haber acatado la recomendación de no efectuar la apertura en la fecha, pues el organismo regulador aún no ha dirimido sobre las protestas correspondientes.

d) El representante de la firma Ladero Paraguayo S.A. manifiesta que la oferta de la firma Engadi S.R.L presenta en el folio 31, las Especificaciones Técnicas del ítem 4 contemplan el "maní granulado" cuando en el PBC en la página 25 se ha solicitado "maní tostado molido" como ingrediente obligatorio; no presenta Certificado de Calidad, Certificado de Origen Nacional, Planilla de IPS, cantidad de nutricionistas, tecnólogos, ni profesionales del área de trabajo social solicitados en el PBC; la descripción del llamado especificado en la Póliza y en las Declaraciones Juradas de las páginas 11, 12 y 13 no corresponden al especificado en el PBC del presente llamado; en el sistema VUE se observa que su Certificado de Origen Nacional no se encuentra especificado el ingrediente maní tostado molido. Finalmente, manifiesta que el representante de la firma Engadi S.R.L. no posee el interés legítimo para manifestar observaciones respecto al ítem 1 leche, ya que este producto no ha sido cotizado por la firma.

e) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Hugo Cáceres Florentín
Ladero Paraguayo S.A.

ENGADI S.R.L.
MRA - Paraguay
Carlos Atilio Carlson Capli
Engadi S.R.L.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Marcelo Calonga
Jefe UOC

LEÑOS, FORTIFICADA CON A y D3 –

ENGADI S.R.L.
MRA - Paraguay

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC